

ACUERDO ADMINISTRATIVO

En la Ciudad de Durango, Dgo., al primer (01) día del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024). - -

Vista la solicitud de acceso a la información pública presentada a través la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha **siete (07) de junio del dos mil veinticuatro (2024)**, solicitud interpuesta por la persona de iniciales “**M.N.P.**”, a la que se le asignó el folio No. **10112650024624** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida, con el presente Acuerdo da cuenta:

I.- Con apoyo en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1°, 2, 3, 4 y 42 fracciones II y IV, V y XV 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos a de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y su Reglamento; por lo que procede a **EMITIR**:

II.- Que el Responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango es competente para contestar la presente solicitud, de conformidad a lo establecido en los artículos 128 y 42 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar el derecho de acceso a la información que tiene el ciudadano, la cual se detalla de la siguiente manera:

- Se adjunta oficio número **V.I.L.F.G./1/486/2024**, signado por el **Lic. Gerardo Salazar Mejorado** Vicefiscal de Investigación y Litigación de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.
- Se adjunta oficio número **VF/ZI/AMP/977/2024**, signado por el **Lic. Juan Francisco Ángeles Zapata**, Vicefiscal Zona I, Región Laguna de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.
- Se adjunta oficio número **UECS/COORD/179/2024**, signado por el **Mtro. Ricardo Robles Bolaños**, Coordinador de la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Durango, mediante el cual, se da respuesta a lo solicitado.

Por las consideraciones antes señaladas, el responsable de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Durango, procede a emitir:

ÚNICO.- Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el Responsable de la Unidad de Transparencia la Fiscalía General del Estado de Durango, que autoriza y da fe. -----

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO No. V.I.L.F.G./1/486/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LIC. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ RENTERÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA F.G.E.D.
P R E S E N T E:

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 constitucional, 21 y 22 y 37 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuración General de Justicia del Estado. Por medio del presente y de la manera más en atención a su **OFICIO NO. TAIF/316/2024** derivado del recurso de revisión realizado a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de PNT.- **INFOMEX** por **"M.N.P"** con número de **FOLIO 1011265000224624**, mediante el cual solicita:

¿Cuántas denuncias han recibido por parte de maestros y maestras de cualquier nivel educativo por el delito de extorsión y por cobro de piso? Precisar las denuncias desde el año 2019 a mayo del 2024.

En relación a su solicitud, hago de su conocimiento que después de realizar una minuciosa búsqueda en las Unidades de Investigación adscritas a esta Vicefiscalía de investigación y Litigación y Coordinación de Ministerios Públicos Foráneos, **NO SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LO REQUERIDO.**

Sin otro particular por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:
VICTORIA DE DURANGO, DGO., 17 DE MAYO DEL 2024

LIC. GERARDO SALAZAR MEJORADO

EL C. VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
DE LA FISCALÍA GENERAL ESTADO DE DURANGO



Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.

Tel. 618 137 37 30



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO NÚMERO: **VF/ZI/AMP/0977/2024.**
ASUNTO: **EL QUE SE INDICA.**

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracción VI, 6, 7, 8, 9, 19 y 20 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango; 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Durango; y en relación a su oficio número **TAIF/317/2024**, mediante el cual anexa archivo con solicitud de acceso a la información con número de folio 101126500024624, mediante el cual solicita lo siguiente:

"¿Cuántas denuncias han recibido por parte de maestros y maestras de cualquier nivel educativo por el delito de extorsión y por cobro de piso? Precisar las denuncias desde el año 2019 a mayo de 2024"

Por medio del presente hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y electrónicos con que se cuenta en esta Vicefiscalía Zona I, Región Laguna, NO se encontró registro de lo solicitado.

Sin otro particular, por el momento reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CIUDAD LERDO, DURANGO, A 28 DE JUNIO DEL 2024.

LIC. JUAN FRANCISCO ANGELES ZAPATA
VICEFISCAL ZONA I, REGIÓN LAGUNA
DEL ESTADO DE DURANGO.



FGED

FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO

VICEFISCALÍA ZONA 1



Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.
Tel. 618 137 37 30



FGED
FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO



OFICIO No UECS/COORD/179/2024.
ASUNTO: El que se indica.

LIC. ANA CRISTINA HERNANDEZ RENTERIA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por medio del presente con fundamento en el artículo 8 y 21 Constitucional, 2, 6, 7, 8, 9, 52, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, a efecto de dar contestación a su oficio número **TAIF/318/2024**, de fecha 12 de Junio del año 2024, mediante el cual solicita la información de la PNT-INFOMEX, por **"M.N.P."**, con número de folio **101126500024624**: donde se solicita que se proporcione la siguiente información.

¿Cuántas denuncias han recibido por parte de maestros y maestras de cualquier nivel educativo por el delito de extorsión y por cobro de piso? Precisar las denuncias desde el año 2019 a mayo de 2024.

- **Por lo que me permito hacer de conocimiento que esta Unidad a mi cargo una vez que se realizó una minuciosa búsqueda en libros de gobierno y archivos con los que cuenta esta unidad NO se encontraron antecedentes relacionados.**

Sin otro particular por el momento le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



RESPETUOSAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCIÓN
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 25 DE JUNIO DEL 2024.
EL C. TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN EL COMBATE AL DELITO DE SECUESTRO

MTRO. RICARDO ROBLES BOLAÑOS.



EL AÑO DE
DURANGO

Carretera Durango - Torreón km 7.5 s/n
Ciudad Industrial C.P 34208, Durango, Dgo.

Tel. 618 137 37 30